

Expte.: 47/2022

A LA JUNTA DE GOBIERNO

Con motivo de la Celebración del Día Internacional de las Mujeres el día 8 de marzo, el Servicio de la Mujer pretende convocar el II Concurso de Creación de Imagen Gráfica y Eslogan para la Campaña Conmemorativa del 8 de Marzo de 2023, Día Internacional de las Mujeres.

Obtenido informe favorable de la Intervención municipal, en uso de las facultades conferidas por Resolución nº. 134 emitida por el Sr. Alcalde el 08/02/2022, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la Convocatoria del II Concurso de Creación de Imagen Gráfica y Eslogan para la Campaña Conmemorativa del 8 de Marzo de 2023, Día Internacional de las Mujeres, dirigido a los Centros Educativos de la ciudad de Sevilla, aprobando asimismo las bases por las que se regirán y que figuran como anexo al presente acuerdo.


SEGUNDO: Aprobar el gasto que supondrá la concesión de los Premios y que asciende a 1.750,00 €, imputándose a la aplicación presupuestaria 70102.23115.48101 con el siguiente detalle:

1er. Premio:.....1000 euros
2º Premio:.....500 euros
3er. Premio:.....250 euros


Sevilla, en la fecha que figura al pie

TTE. ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA
DE IGUALDAD Y RECURSOS HUMANOS

Fdo. Clara Isabel Macías Morilla

Código Seguro De Verificación	smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	09/11/2022 12:11:50	
Observaciones		Página	1/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 11/11/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/11/2022 09:44:58	
Observaciones		Página	1/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==			

ANEXO

II CONCURSO DE CREACIÓN DEL CARTEL 8-MARZO, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES (IMAGEN GRÁFICA Y ESLOGAN), DEL AÑO 2023

CONVOCATORIA

1. Fundamentación

El marco legislativo y competencial del *Estatuto de Autonomía* para Andalucía, la *Ley 12/2007 de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía*, y la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres*, manifiestan la importancia de la *concienciación, la sensibilización, la educación y la prevención* como instrumentos para construir un nuevo modelo social basado en unas relaciones *más igualitarias entre mujeres y hombres*.

A nivel local, el *IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres para la Ciudad de Sevilla (2016-2020, prorrogado y en vigor actualmente)*, desarrolla en el Eje 1 "Promoción de la Igualdad", en su Objetivo Estratégico 1, la necesidad de *promover nuevos modelos de organización social basados en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres* señalando como medidas necesarias "el *diseño de campañas de sensibilización que pongan el foco de atención en la importancia de que mujeres y hombres compartan por igual, espacios, poder y responsabilidades*" o "la *realización de campañas y otras acciones dirigidas a la ciudadanía sevillana que tengan como objetivo el cuestionamiento de los roles de género tradicionales*."

Además, el *Plan Estratégico Sevilla 2030: "Una ciudad compartida"* participa del principio de Igualdad y recoge también los objetivos de desarrollo sostenible en su principio 5, "Igualdad de Género".


La *Dirección General de Igualdad*, perteneciente al *Área de Igualdad y Recursos Humanos* del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través de su *Servicio de la Mujer*, en su compromiso por la consecución de una igualdad real entre mujeres y hombres y con la finalidad de hacer de Sevilla una ciudad más igualitaria, convoca el **II Concurso de Creación del Cartel 8-Marzo, en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres (Imagen Gráfica y Eslogan) del año 2023**.

2. Objeto.


El *Área de Igualdad y Recursos Humanos, Dirección General de Igualdad*, a través de su *Servicio de la Mujer*, convoca el **II Concurso de Creación del Cartel 8-Marzo, en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres (Imagen Gráfica y Eslogan) del año 2023**, dirigido a estudiantes y artistas de diferentes disciplinas artísticas de la ciudad de Sevilla.

3. Objetivo General

La *Dirección General de Igualdad* del Ayuntamiento de Sevilla, a través de su *Servicio de la Mujer*, se plantea como objetivo general **promover la efectividad de la**

Código Seguro De Verificación	smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	09/11/2022 12:11:50	
Observaciones		Página	2/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 11/11/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/11/2022 09:44:58	
Observaciones		Página	2/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==			

Igualdad Real entre las mujeres y los hombres, así como la **eliminación de la desigualdad histórica** que aún persiste, y tiene sus bases en la discriminación por razón de sexo.

Este Concurso pretende promocionar, dentro del ámbito estudiantil y de las artes, la igualdad entre mujeres y hombres, así como la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones.

De entre los conjuntos de Imagen+Eslogan que se reciban, **la propuesta creativa** y de diseño que sea **seleccionada ganadora** y, por tanto, premiada, será utilizada por el Ayuntamiento de Sevilla en la **campana** de sensibilización que se desarrollará el próximo año 2023, en conmemoración del **8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres**.

4. Concursantes.

Este concurso va dirigido a dos sectores de población:


- **Centros Oficiales de Estudios:** en primer lugar, este concurso va dirigido a la comunidad educativa que pertenezca a los diferentes **centros oficiales de estudios** de la ciudad de Sevilla (de carácter público o concertado) que impartan e incluyan en su catálogo formativo enseñanzas en materia de **Diseño Gráfico y otras disciplinas artísticas y creativas estrechamente relacionadas con el diseño gráfico** (dibujo, ilustraciones, etc., ...). Los centros educativos que concursan deberán cumplimentar el Anexo I-B.
- **Creaciones Individuales:** En segundo lugar, a aquellas y aquellos **artistas** que, de modo **individual y particular**, vinculados con la ciudad de Sevilla, presenten propuestas creativas y que sean **noveles**. Es decir, que no hayan recibido anteriormente ningún premio ni galardón por una obra artística de este tipo. Las personas que concursan, a título personal, deberán cumplimentar el Anexo I-A.

Cada persona o cada Centro de Estudios o de Enseñanza Artística podrán presentar al Concurso un **máximo de cinco propuestas**.


5. Temática.

El tema principal de la imagen gráfica y del eslogan deberá estar relacionado con la **Promoción de la Igualdad entre Mujeres y Hombres** en cualquiera de sus expresiones y manifestaciones, y podrá expresar, tal como se recoge en el IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres para la Ciudad de Sevilla (2016-2020), los siguientes **mensajes, ideas o conceptos**:

- Prevención y sensibilización sobre actitudes, pensamientos y comportamientos que perpetúan la **desigualdad de género**.
- El valor de la **Corresponsabilidad** de tareas en la familia y en el hogar.
- La importancia de que mujeres y hombres **compartan por igual** espacios de poder, de poder, de cuidados, de ocio y responsabilidades.
- Cuestionamiento de los **roles de género** tradicionales.
- La **Doble Jornada** o doble presencia.
- La igualdad de género en tiempos de pandemia.

Código Seguro De Verificación	smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	09/11/2022 12:11:50	
Observaciones		Página	3/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 11/11/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/11/2022 09:44:58	
Observaciones		Página	3/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==			

- **Conciliación** de la vida familia, profesional y personal
- La discriminación de género en el **ámbito laboral**.
- El **empoderamiento** de las mujeres.
- **Mujeres Diversas**: el valor de la diferencia y de la diversidad de las mujeres, de las capacidades diferentes, de las mujeres migrantes, racializadas, ...
- El papel de las **nuevas masculinidades** en la igualdad real de género.
- El enfoque de género en el **diseño urbanístico** de las ciudades y los barrios.
- La igualdad de género en el acceso a las **nuevas tecnologías** de la información.
- Eliminación de las **brechas de género** en la educación.
- La **libre elección** de profesiones.
- **O aquellas otras temáticas** que se consideren pertinentes y adecuadas, siempre y cuando estén estrechamente relacionadas con la igualdad de género y la lucha contra el machismo.

6. Formatos, Técnicas y Condiciones.

6.1. En relación a la Imagen Gráfica:

Las propuestas de imagen gráfica podrán ser realizadas con **técnica libre**. No serán valoradas aquellas propuestas que hayan sido copiadas de otras ya existentes o bajadas de bancos de imágenes de internet.


Las imágenes gráficas deben presentarse en archivo digital con una resolución de 300 ppp (puntos por pulgada) a un tamaño mínimo de A4 (2480 x 3508 píxeles), preferentemente en **vertical**, en **alta definición** y con resolución hasta 4K, con el objeto de poder adaptar la imagen a los distintos formatos y soportes en los que se publicitará la Campaña.

6.2. En relación al Eslogan o Lema:


El texto del eslogan **no podrá superar las 10 (diez) palabras**. Este requisito se incluye con el objeto de poder adaptarlo a los distintos formatos y soportes en los que se publicitará la Campaña conmemorativa del “Día Internacional de las Mujeres”, 8 de Marzo.

6.3. Condiciones para las Propuestas Creativas presentadas al Concurso:

- Cada propuesta que se presente debe contener una imagen gráfica y un eslogan o lema.
- Las propuestas **que no** contengan de manera **conjunta** imagen y eslogan serán **excluidas**.
- Las propuestas que se presenten a este concurso han de ser **originales e inéditas**.
- Todas las propuestas deben ser de autoría original y de nueva creación.
- La persona o grupo de personas creadoras de la obra deberán acreditar, mediante **declaración responsable**, su autoría, así como que la obra es original (para ello debe cumplimentarse el Anexo II, en todos sus apartados).
- Las propuestas presentadas podrán ser realizadas con **técnica libre**, siendo admitidas siempre y cuando dichas propuestas aborden una **temática**

Código Seguro De Verificación	smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	09/11/2022 12:11:50	
Observaciones		Página	4/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 11/11/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/11/2022 09:44:58	
Observaciones		Página	4/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==			

relacionada con alguna de las especificadas anteriormente, en la base quinta (5ª).

- **No** se admitirán obras que incluyan **códigos QR** ni cualquier otro código similar que redirija a páginas web.
- **No se admitirán** obras que atenten contra los Derechos Humanos o los principios constitucionales.
- Los centros de enseñanza y personas que participen en este concurso se responsabilizan de que tanto las imágenes gráficas presentadas como los eslóganes no estén sometidos a ninguna reclamación legal y se encuentren dentro de lo establecido por la *Ley de la Propiedad Intelectual*. En cualquier caso, el Ayuntamiento de Sevilla declina toda responsabilidad legal sobre el contenido general de las imágenes gráficas y eslóganes.

La decisión última sobre las imágenes gráficas y los eslóganes ganadores, queda reservada al **Jurado** que se constituirá al efecto.

7. Propiedad y Difusión de las Imágenes Gráficas y Eslóganes.

El *Área de Igualdad y Recursos Humanos*, Dirección General de Igualdad, a través del Servicio de la Mujer, se reserva el derecho a **grabar en audio o video y a fotografiar**, todas las actividades que se generen a partir del presente Concurso, desde el acto de entrega de premios hasta cualquier exposición o la participación en cualquier evento que se pueda programar posteriormente.

Al aceptar participar en este concurso, las personas y los centros de enseñanza participantes en el mismo **ceden** de forma gratuita al Ayuntamiento de Sevilla los **derechos de comunicación pública, reproducción, difusión y transformación** de sus trabajos audiovisuales, para actividades promocionales y educativas, con fines no lucrativos, de sensibilización y promoción de la igualdad de género, así como de prevención de la violencia de género, en todas sus formas y manifestaciones.


Todas las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Sevilla, que podrá proceder a su **difusión y exhibición** en la forma que considere oportuna (pudiendo, si es necesario, modificar el formato) en actividades educativas, de sensibilización, prevención y formación en la materia del Concurso, sin fines comerciales. En todo caso, **el cartel final** que resulte ganador de este certamen **mostrará en lugar visible** del mismo **el nombre del centro de enseñanza o persona** que lo haya diseñado y presentado.

La inscripción y participación en este Concurso supone la **expresa aceptación** de esta base de cesión gratuita.


8. Plazo de Presentación.

El plazo para presentar candidaturas comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) de Sevilla, y finalizará el **13 de enero de 2023**.

9. Lugar y Forma de Presentación.

Código Seguro De Verificación	smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	09/11/2022 12:11:50	
Observaciones		Página	5/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 11/11/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/11/2022 09:44:58	
Observaciones		Página	5/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==			

Las propuestas de Cartel 8-Marzo con “Imagen+Eslogan”, junto a la *Hoja de Inscripción* (Anexo I) y la *Declaración Responsable* (Anexo II), podrán presentarse de forma presencial o digital. En caso de **persona individual** debe presentarse el **Anexo I-A** y en el caso de corresponder a un **Centro Educativo** deberá presentarse el **Anexo I-B**:

9.1. Presencialmente, podrán entregarse en:

-**Preferentemente**, en el **Registro Auxiliar del Servicio de la Mujer**, sito en c/ Cueva de Menga, nº 3, locales 1 y 2 (Sevilla Este: Urbanizac. Las Góndolas, Manzana 1).

-**Registro General** del Ayuntamiento de Sevilla, sito en Plaza de San Sebastián, 1 o en su defecto en los Registros Auxiliares Oficiales, ubicados en la Juntas Municipales de Distritos que son:

- CASCO ANTIGUO: C/ Crédito, 11.
- CERRO-AMATE: C/ San Juan de la Cruz, s/n (esq. Avda. Juan XXIII).
- ESTE-ALCOSA TORREBLANCA: C/ Cueva de Menga, s/n. (Urb. Los Minaretes junto apeadero Renfe de Sevilla Este).
- MACARENA: C/ Manuel Villalobos, s/n (Antiguo Mercado de la Barzola).
- NORTE: C/ Estrella Proción, 8, (junto a IES. Julio Verne).
- NERVIÓN: Avda. Cruz del Campo, 38B.
- SAN PABLO-SANTA JUSTA: C/ Jerusalén, s/n.
- LOS REMEDIOS: Avda. República Argentina, 27B y 29B (personas con movilidad reducida), 1ª planta.
- TRIANA: C/ San Jacinto, 33.
- SUR: C/ Jorge Guillén, s/n.
- BELLAVISTA-LA PALMERA: Avda. de Jerez, 61.

Las propuestas se presentarán en **sobre cerrado y firmado** (en el caso de persona) y sellado y firmado (en caso de Centro Educativo), acompañadas de una *Hoja de Inscripción* (conforme al modelo que aparece en el Anexo I de esta convocatoria, Anexo I-A en caso de persona individual o Anexo I-B en caso de corresponder a un Centro Educativo) y de una *Declaración Responsable* (Anexo II).


Cada sobre cerrado deberá incluir, **obligatoriamente**, la propuesta en **soporte electrónico**, en una memoria USB.

Además, cada una de las propuestas presentadas **deberá ir numerada e indicando la autoría** de las mismas. Esta información debe coincidir con la recogida en el Anexo I (Hoja de Inscripción).


A los efectos de **agilizar la gestión administrativa** y para un mejor seguimiento de las propuestas presentadas, se recomienda el **envío por correo electrónico** de copia escaneada de la **Hoja de Inscripción** una vez entregada en el registro, indicando la fecha de presentación y el registro correspondiente. El correo al que debe remitir dicha información es: atencion.mujer@sevilla.org

9.2. Digitalmente, podrán presentarse a través de:

- ❖ **Archivos de menos de 6 Mb**. Por correo electrónico a la dirección

Código Seguro De Verificación	smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	09/11/2022 12:11:50	
Observaciones		Página	6/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 11/11/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/11/2022 09:44:58	
Observaciones		Página	6/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==			

atencion.mujer@sevilla.org, especificando en el asunto del mensaje, “II Concurso Cartel 8-Marzo (Imagen+Eslogan) 2023” y el nombre del centro educativo o de la persona que lo presenta.

Deberán adjuntarse: la Hoja de Inscripción (Anexo I), la Declaración Responsable (Anexo II), así como cada obra perfectamente identificada, tal y como se ha especificado previamente.

❖ **Archivos de más de 6 Mb.** Las carpetas comprimidas o toda la documentación si se desea, se enviarán a través de la CONSIGNA MUNICIPAL siguiendo estas instrucciones:


- 1) Escribir en la barra del navegador:
<http://www.sevilla.org/consigna/ficheros/nuevo>
- 2) Una vez en el sitio web seleccionar el fichero que se desea enviar en el botón “EXAMINAR” (el archivo debe de estar cargado en el propio equipo).
- 3) En el resto de los casilleros se deberá escribir:
 - En “contraseña de acceso al fichero”: IGUALDAD
 - En “describa su envío”: Nombre del centro o persona solicitante y la modalidad del concurso.
 - En “dirección de correo del destinatario”: atencion.mujer@sevilla.org
- 4) Cuando esté todo cumplimentado, pulsar el botón “ENVIAR”
- 5) Esta operación se repetirá para cada archivo o carpeta comprimida.

Los envíos no se considerarán correctamente recibidos hasta que el Servicio de la Mujer no remita un correo electrónico al centro participante **confirmando** que dichos archivos obran en su poder.


10. Criterios de Valoración.

El Jurado tendrá en cuenta los siguientes *criterios de valoración*:

- **Imagen gráfica** que mejor promueve la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres..... de 0 a 4 puntos.
- Calidad técnica de la **imagen gráfica**..... de 0 a 4 puntos.
- Originalidad de la **imagen gráfica**..... de 0 a 4 puntos.
- Grado de Impacto potencial de la **imagen gráfica** en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres de 0 a 5 puntos
- **Eslogan o Lema** que mejor promueve la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres..... de 0 a 4 puntos
- Calidad técnica y visibilidad del **Eslogan o Lema** de 0 a 4 puntos
- Originalidad del **Eslogan o Lema** de 0 a 4 puntos

Código Seguro De Verificación	smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	09/11/2022 12:11:50	
Observaciones		Página	7/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 11/11/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/11/2022 09:44:58	
Observaciones		Página	7/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==			

- Grado de Impacto potencia del **Eslogan o Lema** en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres de 0 a 5 puntos
La **puntuación máxima** que podrá conseguir cada propuesta será de **34 puntos**.

En caso de empate, se priorizará aquella propuesta que haya alcanzado mayor puntuación en el apartado **D** (impacto de la imagen gráfica). En caso de que se siguiera produciendo empate, se considerará la puntuación más alta en el apartado **H** (impacto del lema). En el caso de proseguir el empate, los ítems a tener en cuenta serán el **C** (originalidad de la imagen) y, seguidamente, **G** (originalidad del eslogan).

11. Composición del Jurado.

El Jurado de este Concurso estará compuesto por personas designadas por la *Delegación de Igualdad y Recursos Humanos* del Ayuntamiento de Sevilla:

- *Presidenta*: Teniente Alcalde Delegada del Área de Igualdad y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Sevilla o persona en quien delegue, que dispondrá de voto de calidad en caso de empate.
- *Vocalías*:
 - o Dirección General de Igualdad del Área de Igualdad y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Sevilla o persona en quien delegue.
 - o Jefatura de Negociado del Negociado de Promoción de la Mujer, del Servicio de la Mujer.
 - o Representante del Gabinete de Comunicación y Prensa del Ayuntamiento de Sevilla.
 - o Representante/s de entidades del Consejo de la Mujer (en un número por determinar).
- *Secretaría*: Jefatura del Servicio de la Mujer, con voz pero sin voto.


Todas las personas que integren el jurado, mediante la mera aceptación de formar parte del mismo, se comprometen y aceptan **mantener en secreto y con la máxima confidencialidad**, todo lo que se aborde en las reuniones que se celebren así como toda la información que conste en la documentación presentada por las distintas propuestas (en cumplimiento con lo dispuesto en la *Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales*).

12. Premios.


Esta edición del **II Concurso de Creación del Cartel 8-Marzo, en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres (Imagen Gráfica y Eslogan) del año 2023**, cuenta con **Tres Premios**, fallados por el Jurado. Los tres premios disfrutarán de **dotación económica y diploma acreditativo**.

Se otorgarán a la persona o Centros de Enseñanza ganadores los siguientes **Premios**, en base a las puntuaciones obtenidas en los criterios de valoración recogidos en la base décima de la presente convocatoria:

- **Primer Premio:** 1.000 €
- **Segundo Premio:** 500 €
- **Tercer Premio:** 250 €

Código Seguro De Verificación	smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	09/11/2022 12:11:50	
Observaciones		Página	8/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 11/11/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/11/2022 09:44:58	
Observaciones		Página	8/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==			

La **propuesta creativa** que resulte **ganadora** con el primer premio será utilizada para la **campaña** institucional que el Ayuntamiento de Sevilla realizará en conmemoración del 8 de Marzo, **Día Internacional de las Mujeres**, en el año 2023.

Si ninguna de las propuestas presentadas a concurso reuniera los requisitos mínimos para formar parte de dicha campaña, la Dirección General de Igualdad se reserva el derecho a declarar **desierto** este concurso, teniendo la potestad de gestionar otros medios a su alcance para poner en marcha la campaña conmemorativa.

13. Fallo del Jurado.

El **fallo** del jurado, que será inapelable, se producirá antes de que **finalice el mes de enero de 2023**.

El jurado tendrá la opción de declarar **desierto** este concurso si, a criterio del mismo, las propuestas presentadas no tienen la calidad mínima imprescindible para ello.

El fallo del jurado se comunicará a las personas y/o centros educativos ganadores.

14. Autonomía en la Resolución de Incidencias.

El Área de Igualdad y Recursos Humanos, Dirección General de Igualdad, a través de su Servicio de la Mujer, queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.


15. Aceptación de las Bases.

La participación en este Concurso supone la **total aceptación de las bases** del mismo y del fallo del jurado.


16. Entrega de Premios.

El Acto de Entrega de Premios se llevará a cabo en el lugar y horario que determine el Área de Igualdad y Recursos Humanos, Dirección General de Igualdad, a través del Servicio de la Mujer, previa convocatoria a las personas y centros educativos participantes en el Concurso.

El Ayuntamiento hará entrega de los premios en el transcurso de un acto público convocado al efecto.

Código Seguro De Verificación	smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	09/11/2022 12:11:50	
Observaciones		Página	9/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 11/11/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/11/2022 09:44:58	
Observaciones		Página	9/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Igualdad y Recursos Humanos

ANEXO I-A

II CONCURSO DE CREACIÓN DEL CARTEL 8-MARZO, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES (Imagen Gráfica y Eslogan) DEL AÑO 2023.

HOJA DE INSCRIPCIÓN a Título Personal

Nombre y Apellidos:

.....

Dirección:

.....

C.P:

Teléfonos: 1º: 2º:

Email:

.....

Autorizo el uso del correo electrónico proporcionado como medio de notificación oficial (Marcar con una X)

Indicar y nombrar nº de propuestas presentadas:

PROPUESTAS	AUTORÍA
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

Sevilla, a de de 20

Firma de la persona solicitante


NOTA: Cada persona podrá presentar **un máximo de 5 propuestas** de "Imagen + Eslogan". Deberán ir **numeradas** e identificadas con el nombre de la persona o personas que lo hayan elaborado.

Código Seguro De Verificación	smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	09/11/2022 12:11:50	
Observaciones		Página	10/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==			


Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 11/11/2022 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/11/2022 09:44:58	
Observaciones		Página	10/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==			


Responsable	Dirección General de Igualdad
Servicio/ Unidad Administrativa	Servicio de la mujer
Datos de contacto del Responsable	PLAZA NUEVA Nº 1 CP 41004, SEVILLA
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Identificación de ponentes y participantes
Finalidad	Gestión y organización de la participación en jornadas, eventos, acciones formativas, publicaciones, concursos y premios, y en su caso los desplazamientos relacionados con los mismos, dentro de la programación de actividades del Servicio de la Mujer: -Identificación y registro de participantes y ponentes en jornadas y eventos. -Identificación para la gestión de billetes de viajes y gestión de alojamientos y dietas de participantes o ponentes. -Publicidad institucional (imagen y vídeo) sobre jornadas y eventos realizados por el Servicio de la Mujer. -Identificación de participantes en concursos y premios para la tramitación administrativa de estos incentivos y ayudas por el Servicio de la Mujer.
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte, El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.
Categorías de interesados	Ciudadanos/as y personas residentes, contribuyentes y sujetos obligados, proveedores, asociaciones o miembros, estudiantes, representantes legales, personas de contacto, solicitantes, beneficiarios/as.
Datos identificativos	DNI/NIF; nombre y apellidos, dirección postal, dirección electrónica (correo electrónico), teléfono, número Seguridad Social/Mutualidad, tarjeta sanitaria, imagen/voz, marcas físicas.
Destinatarios	Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Órganos Judiciales, SEPE, IAM, otras Delegaciones, Servicios y Empresas Municipales, Asociaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro, Fuerzas y cuerpos de Seguridad, entidades sanitarias, interesados legítimos.
Transferencias internacionales	No Procede
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Código Seguro De Verificación	smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	09/11/2022 12:11:50	
Observaciones		Página	11/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==			


Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 11/11/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/11/2022 09:44:58	
Observaciones		Página	11/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==			

Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla. Deberá presentarse en el Registro General, Plaza de San Sebastián, N° 1, 41004 de Sevilla; o en los registros auxiliares de los diferentes distritos municipales o bien a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de datos de Andalucía en C/ Conde de Ibarra, N° 18, 41004 Sevilla.

Código Seguro De Verificación	smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	09/11/2022 12:11:50	
Observaciones		Página	12/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 11/11/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/11/2022 09:44:58	
Observaciones		Página	12/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==			

ANEXO I-B

II CONCURSO DE CREACIÓN DEL CARTEL 8-MARZO, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES (Imagen Gráfica y Eslogan) DEL AÑO 2023.

HOJA DE INSCRIPCIÓN para Centros Educativos

Nombre del Centro:

.....

Dirección:

.....

C.P:

Teléfonos: 1º: 2º:

Directora/or del centro:

.....

Persona de contacto:

.....

Email:

.....

Autorizo el uso del correo electrónico proporcionado como medio de notificación oficial (Marcar con una X)


Marcar nº de propuestas presentadas por el centro:

PROPUESTAS	GRUPO-CLASE RESPONSABLE
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	


Sevilla, a de de 20

Sello del centro

Firma de la persona solicitante


Código Seguro De Verificación	smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	09/11/2022 12:11:50	
Observaciones		Página	13/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 11/11/2022 EL SECRETARIO DE LA JUNTA


Código Seguro De Verificación	KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/11/2022 09:44:58	
Observaciones		Página	13/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==			

NOTA: Cada centro podrá presentar **un máximo de 5 propuestas** de “Imagen + Eslogan”. Deberán ir **numeradas** e identificadas con el nombre grupo/clase que lo haya elaborado. **Se evitarán las siglas** en el caso de los ciclos formativos, escribiendo el nombre completo de cada grupo.


Responsable	Dirección General de Igualdad
Servicio/ Unidad Administrativa	Servicio de la mujer
Datos de contacto del Responsable	PLAZA NUEVA Nº 1 CP 41004, SEVILLA
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Identificación de ponentes y participantes
Finalidad	Gestión y organización de la participación en jornadas, eventos, acciones formativas, publicaciones, concursos y premios, y en su caso los desplazamientos relacionados con los mismos, dentro de la programación de actividades del Servicio de la Mujer: -Identificación y registro de participantes y ponentes en jornadas y eventos. -Identificación para la gestión de billetes de viajes y gestión de alojamientos y dietas de participantes o ponentes. -Publicidad institucional (imagen y vídeo) sobre jornadas y eventos realizados por el Servicio de la Mujer. -Identificación de participantes en concursos y premios para la tramitación administrativa de estos incentivos y ayudas por el Servicio de la Mujer.
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte, El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.
Categorías de interesados	Ciudadanos/as y personas residentes, contribuyentes y sujetos obligados, proveedores, asociaciones o miembros, estudiantes, representantes legales, personas de contacto, solicitantes, beneficiarios/as.
Datos identificativos	DNI/NIF; nombre y apellidos, dirección postal, dirección electrónica (correo electrónico), teléfono, número Seguridad Social/Mutualidad, tarjeta sanitaria, imagen/voz, marcas físicas.
Destinatarios	Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Órganos Judiciales, SEPE, IAM, otras Delegaciones, Servicios y Empresas Municipales, Asociaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro, Fuerzas y cuerpos de Seguridad, entidades sanitarias, interesados legítimos.
Transferencias internacionales	No Procede
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Código Seguro De Verificación	smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	09/11/2022 12:11:50	
Observaciones		Página	14/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==			


Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 11/11/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/11/2022 09:44:58	
Observaciones		Página	14/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==			

Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla. Deberá presentarse en el Registro General, Plaza de San Sebastián, N° 1, 41004 de Sevilla; o en los registros auxiliares de los diferentes distritos municipales o bien a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de datos de Andalucía en C/ Conde de Ibarra, N° 18, 41004 Sevilla.

Código Seguro De Verificación	smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	09/11/2022 12:11:50	
Observaciones		Página	15/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 11/11/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/11/2022 09:44:58	
Observaciones		Página	15/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==			

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ORIGINALIDAD Y AUTORÍA DE LA PROPUESTAS, PARA EL CARTEL DE LA CAMPAÑA CONMEMORATIVA DEL 8-MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES, DEL AÑO 2.023.

DECLARACIÓN RESPONSABLE


La persona o personas abajo firmantes declaran que son **autores/as** de la propuesta creativa denominada y aseguran que dicha propuesta **no es copia** de otras anteriores.

De este modo, manifestamos el **carácter genuino y original** de nuestra propuesta.


Y es por ello, que firmamos el presente documento:

Nombre y Apellidos	D.N.I.	FIRMA


En Sevilla, a de de 20

Código Seguro De Verificación	smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	09/11/2022 12:11:50	
Observaciones		Página	16/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==			


Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 11/11/2022 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/11/2022 09:44:58	
Observaciones		Página	16/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==			


Responsable	Dirección General de Igualdad
Servicio/ Unidad Administrativa	Servicio de la mujer
Datos de contacto del Responsable	PLAZA NUEVA N° 1 CP 41004, SEVILLA
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Identificación de ponentes y participantes
Finalidad	Gestión y organización de la participación en jornadas, eventos, acciones formativas, publicaciones, concursos y premios, y en su caso los desplazamientos relacionados con los mismos, dentro de la programación de actividades del Servicio de la Mujer: -Identificación y registro de participantes y ponentes en jornadas y eventos. -Identificación para la gestión de billetes de viajes y gestión de alojamientos y dietas de participantes o ponentes. -Publicidad institucional (imagen y vídeo) sobre jornadas y eventos realizados por el Servicio de la Mujer. -Identificación de participantes en concursos y premios para la tramitación administrativa de estos incentivos y ayudas por el Servicio de la Mujer.
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte, El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.
Categorías de interesados	Ciudadanos/as y personas residentes, contribuyentes y sujetos obligados, proveedores, asociaciones o miembros, estudiantes, representantes legales, personas de contacto, solicitantes, beneficiarios/as.
Datos identificativos	DNI/NIF; nombre y apellidos, dirección postal, dirección electrónica (correo electrónico), teléfono, número Seguridad Social/Mutualidad, tarjeta sanitaria, imagen/voz, marcas físicas.
Destinatarios	Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Órganos Judiciales, SEPE, IAM, otras Delegaciones, Servicios y Empresas Municipales, Asociaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro, Fuerzas y cuerpos de Seguridad, entidades sanitarias, interesados legítimos.
Transferencias internacionales	No Procede
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus

Código Seguro De Verificación	smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	09/11/2022 12:11:50	
Observaciones		Página	17/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==			


Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 11/11/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/11/2022 09:44:58	
Observaciones		Página	17/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==			

	datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla. Deberá presentarse en el Registro General, Plaza de San Sebastián, N° 1, 41004 de Sevilla; o en los registros auxiliares de los diferentes distritos municipales o bien a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de datos de Andalucía en C/ Conde de Ibarra, N° 18, 41004 Sevilla.

Código Seguro De Verificación	smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	09/11/2022 12:11:50	
Observaciones		Página	18/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/smmgOH0gP/onHGDYAAyzDQ==			

Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 11/11/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/11/2022 09:44:58	
Observaciones		Página	18/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KrCFpI/RGYyFTyg4EgFULw==			